

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

27317 *SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 5. 11 Octubre 2012.

"Santander Consumer Finance, S.A.", con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 5 por importe nominal de treinta millones (30.000.000) de euros que corresponden a un total de trescientas (300) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador.

Precio de emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada obligación será de cien mil euros.

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 19 de octubre de 2012

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 19 de octubre de 2012 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 19 de enero, 19 de abril, 19 de julio y 19 de octubre de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera fecha de pago de intereses el 19 de enero de 2013 y la última la fecha de amortización de las obligaciones. Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil Target, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del Euribor a tres meses añadiéndole (i) desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de enero de 2013 (excluida) un margen del 0,65 por ciento anual; (ii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de enero de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de abril 2013 (excluida) un margen del 1,25 por ciento anual; (iii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de abril de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de julio de 2013 (excluida) un margen del 1,55 por ciento anual; (iv) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de julio de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de octubre 2013 (excluida) un margen del 1,85 por ciento anual; (v) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de octubre de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de enero de 2014 (excluida) un margen del 2,15 por ciento anual; (vi) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de enero de 2014 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de abril de 2014 (excluida) un margen del 2,35 por ciento anual; (vii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de abril de 2014 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de julio de 2014 (excluida) un margen del 2,60 por ciento anual; y (viii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 19 de julio de 2014 (incluida) hasta la fecha de amortización de las obligaciones (excluida) un margen del 2,75 por ciento anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 19 de octubre de 2014.

Amortización anticipada opcional: El emisor deberá amortizar, tras ejercer el tenedor de cualquier obligación la opción correspondiente, esa obligación, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, desde (e incluyendo) 19 de enero de 2013 hasta (e incluyendo) 19 de julio de 2014 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Amortización Anticipada"), a un precio igual a su valor nominal de 100.000 euros por cada obligación (el "Importe de Amortización Anticipada") junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del tenedor de las obligaciones, de una notificación al agente y al emisor, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Entidad colocadora: HPC

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 11 de octubre de 2012.- Ignacio Lantero González, Apoderado.

ID: A120070505-1